



PROTOCOLO DE ENTENDIMIENTO

ENTRE

EL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS PEDAGÓGICOS DE LA FACULTAD DE
FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Y

CENTRO DE ESTUDIOS Y DESARROLLO DE EDUCACIÓN CONTINUA PARA EL
MAGISTERIO - SABERES DOCENTES - DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y
HUMANIDADES

En Santiago, 27 de noviembre de 2024, entre el Departamento de Estudios Pedagógicos, en adelante "DEP", de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile, representada por su directora, Dra. Marcela Gaete Vergara, y el Centro de Estudios y Desarrollo de Educación Continua para el Magisterio, en adelante "Saberes Docentes" de la misma Facultad, representada por su directora Dra. Andrea Carrasco Sáez, convienen la celebración del presente Protocolo de Entendimiento:

ANTECEDENTES:

En los 25 años de trayectoria del Centro de Saberes Docentes ha realizado diversos proyectos de colaboración con el Departamento de Estudios Pedagógicos a través de la participación de sus académicos como docentes en cursos, diplomados y postítulos dictados por el Centro, colaboración en asistencias técnicas, investigación y cursos de perfeccionamiento en modalidad presencial e e-learning.

La experiencia de estos años de trabajo conjunto y los desafíos emanados de dicha tarea, ambas unidades académicas han decidido generar un acuerdo, traducido en este documento de entendimiento, que permita fortalecer ambas unidades y transitar hacia una mayor articulación de la formación inicial docente de la que es responsable el DEP como del desarrollo profesional docente, a cargo del Centro de Saberes Docentes.

PRIMERO: OBJETIVO DEL DOCUMENTO

Establecer un trabajo colaborativo entre ambas unidades académicas, a saber: Centro de Estudios y Desarrollo de Educación Continua para el Magisterio o "Saberes Docente" y el Departamento de Estudios Pedagógicos o "DEP", mediante la colaboración en materias de formación, extensión e investigación docente universitaria, que requieran de la experiencia y conocimiento de ambas unidades académicas.

SEGUNDO: ACCIONES A DESARROLLAR

1. Colaboración académica para el desarrollo y ejecución de proyectos de investigación y estudios con financiamiento externo a nivel nacional y/o internacional.

2. Difusión conjunta de los programas de formación continua y postgrado entre estudiantes de pregrado, egresados y docentes en servicio.
3. Otorgamiento de becas de arancel, según reglamento de la Facultad de Filosofía y Humanidades, para los programas de formación continua del Centro, dirigido a profesores guías de las carreras de pedagogía, siempre sujeto a disponibilidad presupuestaria.
4. Integración de académicos y académicas del DEP a los procesos de diseño y ejecución de actividades de formación continua del Centro, a partir de un llamado realizado por el Centro a la Dirección del Departamento de Estudios Pedagógicos, la que deberá comunicar y recibir los antecedentes de los/as interesados/as y derivarlos al Centro para su selección en consideración de la experticia de los/as docentes postulantes.
5. Integración preferente de académicos/as del Centro a la docencia de cursos electivos, u otros regulares de los programas de formación pedagógica del Departamento, que se requieran cubrir en modalidad a honorarios, en la medida que académicos/as del Centro de Saberes Docentes cuenten con la experticia para cubrir dicha docencia. Tal incorporación estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria de la Facultad de Filosofía y Humanidades y a las limitaciones al porcentaje de profesores que se pueden contratar bajo la modalidad a honorarios.
6. Colaboración en la organización de eventos, congresos u otros que se desarrollen en ambas unidades.
7. Incentivo a la generación de equipos conjuntos para la postulación de proyectos de vinculación con el medio en temáticas de interés para ambas unidades.
8. Desarrollo de una línea de investigación colaborativa sobre la articulación entre formación inicial y desarrollo profesional docente.
9. Generación de una "Red de Escuelas y Liceos para la Experimentación y la Innovación Pedagógica de la Universidad de Chile" para fortalecer el trabajo de prácticas de formación y el desarrollo profesional docente.

TERCERO. PUESTA EN MARCHA DEL ACUERDO

El acuerdo comenzará a regir una vez firmado y para su implementación las direcciones del DEP y del Centro de Saberes Docentes deberán semestralmente realizar una programación

de posibles actividades conjuntas y evaluar las que se encuentran en marcha. Sin perjuicio que ambas direcciones deleguen esta tarea a otros académicos de sus unidades.

CUARTO. FIRMAS

El acuerdo ha sido aprobado por el decano de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Dr. Raúl Villarroel y será firmado en 3 copias, quedando una copia en poder de cada una de las direcciones del Departamento y Centro y la tercera en poder del decanato.

Marcela Gaete Vergara
Directora
Departamento Estudios Pedagógicos
Universidad de Chile

Andrea Carrasco Sáez
Directora
Centro de Estudios y Desarrollo de Educación
Continua para el Magisterio
Universidad de Chile

Ulises Cárcamo Sirguiado
Vicedecano
Facultad de Filosofía y Humanidades
Universidad de Chile

Raúl Villarroel Soto
Decano
Facultad de Filosofía y Humanidades
Universidad de Chile

